

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:12 SEPTIEMBRE 2023

## ESTADO No. 156

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140026200	Divisorios	HOLANDA ORJUELA MARIN STOMBER	DIONAYMER OSPITIA PARRA	Auto termina proceso por Pago OBS. Declarar terminado este proceso ejecutivo por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, de conformidad con el Art. 461 del C.G.P	11/09/2023		1
76001310300120190013000	Verbal	NINA MERY REALPE MUÑOZ	AGROINMOBILIARIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto de Trámite OBS. Requerir nuevamente a la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Bienes Y Servicios Del Municipio De Santiago De Cali, para ese fin, para lo cual se le remitirá una comunicación a efecto de que suministre la información en un término de 5 días, e igualmente un acceso digital al expediente que conforma este proceso, y según lo pedido además por aquella entidad en su última comunicación.	11/09/2023		1
76001310300120220031300	Verbal	JHOAN SEBASTIAN REYES CHINDOY y LINA YINETH MALES NAVARRO	AC MAS INGENIERIA S.A.S. y OTROS	Auto requiere OBS. REQUIERE a la parte actora para que se sirva realizarla nuevamente a fin de ajustar a derecho aquella actuación de notificación personal	11/09/2023		1
76001310300120220036100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NORBERTO JOSE MATURANA TANGARIFE	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$6.599.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	11/09/2023		1
76001310300120230021000	Verbal	JUAN CAMILO LOAIZA OSPINA	HECTOR MANUEL LOAIZA FLOREZ - JULIANA LOAIZA FLOREZ y CARMENZA FLOREZ	Auto rechaza demanda OBS. 1°.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella y en razón al factor de la cuantía. 2°.- ENVIAR por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI – VALLE, dejándose previamente cancelada la radicación.	11/09/2023		1
76001310300120230021800	Ejecutivo Singular	CIELO IVETH JARAMILLO OVIEDO	APDA. (MARIA MERCEDES ARISTIZABAL GONZALES)	Auto rechaza demanda OBS. 1°.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2°.- ENVIASE por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación	11/09/2023		1
76001310300120230022400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDA (DANYELA REYES GONZÁLEZ)	Auto inadmite demanda OBS. Solicitar providencias al correo del Juzgado	11/09/2023		1
76001310300120230022900	Ejecutivo Singular	JOSE HEBER ARAQUE MONTEHERMOSO	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencias al correo del Juzgado	11/09/2023		1
76001400301720210087001	Verbal	SEBSTIAN TORO VICTORIA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite recurso apelación OBS. SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en el proceso verbal de responsabilidad civil contractual, y en contra de la sentencia de fecha 14 de agosto de 2.023	11/09/2023		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12 SEPTIEMBRE 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario